

ELECCIÓN DE VACANTES PLAZAS 2.5, 2.8, 3.3, 3.5, 4.5, 6.10 y 6.11 – AUXILIAR ADMINISTRATIVO

El Tribunal designado para intervenir en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de las plazas 2.5, 2.8, 3.3, 3.5, 4.5, 6.10 y 6.11 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de Auxiliar administrativo correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, expone:

En el plazo de los diez días hábiles establecidos para la presentación de la documentación señalada en los apartados a) –conforme al anexo 1-, y c) de la base 9.1 de la convocatoria, se presenta por los interesados la documentación requerida; a saber:

Las aspirantes con mayor puntuación presentan titulación requerida en las bases de la convocatoria, a saber; doña María Pérez Salazar Resano, doña Inés Asunción Ciordia Lázaro, doña María Jesús Eraso Ardanaz, doña Itziar Artzelus Abadía, don Aitor Remón Alonso, doña María Cristina Anaya Huarte y don Sergio Martín Pozo.

Correspondiéndose la titulación con la requerida de las plazas, el tribunal resuelve lo siguiente:

- 1°.- Tener por correctamente acreditado el cumplimiento del requisito de titulación de todas las aspirantes.
- **2º.-** Convocar a doña María Pérez Salazar Resano, doña Inés Asunción Ciordia Lázaro, doña María Jesús Eraso Ardanaz, doña Itziar Artzelus Abadía, don Aitor Remón Alonso, doña María Cristina Anaya Huarte y a don Sergio Martín Pozo al trámite de elección de vacantes.

Para ello, los aspirantes convocados deberán, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web municipal, realizar su elección a través del formulado publicado al efecto en la página web municipal y cuyo enlace se facilita: https://valledeeguesparticipa.com/participa/e-v/

La Secretaria del Tribunal